



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 PARRAL

DECRETO EXENTO N° 4870 /

PARRAL, 19 de Octubre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Oficio N° 3713 de fecha 05/10/2011 de Secretaría regional Ministerial de Educación, Región del Maule.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de Talca, como conductor del Vehículo del Servicio que trasladará a la delegación de profesores que participará en el Seminario Regional "Aprender para Enseñar en el siglo XXI", actividad que forma parte del Plan TEC del C.E.T. Enlaces Mineduc, convocada mediante oficio N° 3713 de SECREDUC de la Región del Maule, para el martes 18 de Octubre de 2011, a partir de las 08:30 horas y hasta las 13:30 horas, en la ciudad de Talca.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO, C.N.I. N° 11.177.245-2, en su calidad de funcionario conductor del minibús patente BT PP 69 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

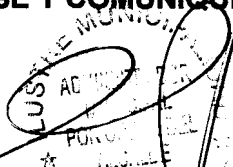
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 18 de Octubre de 2011, a contar de las 07:30 y hasta las 15:00 horas, de don JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO, C.N.I. N° 11.177.245-2, en su calidad de funcionario conductor del minibús del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:
 - Int. Municipalidad Parral.
 - Finanzas D.A.E.M.
 - Archivo D.A.E.M.
 - Jurídico D.A.E.M.
 - Interesado.

